

NOTIFICACIONES Y CITACIONES

AL Consejo Directivo de la Superintendencia ²⁵²⁻²⁰⁰⁹
de Competencia.

HAGO SABER: Que en el Juicio Contencioso Administrativo promovido por AMATE TRAVEL S.A. DE C.V. POR MEDIO DE SU APODERADO GENERAL JUDICIAL LICENCIADO CARLOS JUAN JOSÉ REGALADO PAZ contra el CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia ha pronunciado la resolución que literalmente dice:

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las catorce horas cuarenta y siete minutos del día catorce de mayo de dos mil diez.

I. Agrégase los escritos presentados:

a) El veintitrés de marzo de dos mil diez, suscrito por la licenciada Flor de María Elías Guevara por medio del cual pretende comparecer en el presente proceso en calidad de agente auxiliar delegada del Fiscal General de la República y al que anexa la credencial respectiva.

b) El trece de abril de dos mil diez, que es firmado por los miembros que conforman el Concejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, mediante el cual rinden el informe requerido por esta Sala.

II. Se advierte que tanto en el escrito como en la credencial presentada por la licenciada Elías Guevara se ha consignado erróneamente el nombre del apoderado de la sociedad actora, motivo por el cual antes de darle intervención a la referida profesional y resolver lo solicitado, es necesario que comparezca a esta Sala en debida forma.

III. En base a lo manifestado en los mencionados escritos y de conformidad al artículo 26 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se RESUELVE:

a) Previénese a la licenciada Flor de María Elías Guevara comparecer en debida forma al presente juicio dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto.

b) Por rendido el informe requerido a la autoridad demandada.

c) Previénese al licenciado Carlos Juan José Regalado Paz, que de conformidad al artículo 122 del Código Tributario proporcione su Número de Identificación Tributaria así como el Carnet de Abogado, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de este auto.

d) A prueba el juicio por el término de ley.

Notifíquese.

*****POSADA-----CARDOZA-----AYALA G. -----R. NUÑEZ.-----*****
*****PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS Y LAS SEÑORAS MAGISTRADAS QUE LO SUSCRIBEN*****ILEGIBLE.*****SECRETARIO*****FIRMAS RUBRICADAS**

Y para que le (s) sirva de legal notificación le (s) extiendo (el, la) presente de notificación, en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las once horas veinticinco minutos del día veintiseis de agosto del año dos mil diez.

[Handwritten Signature]
NOTIFICADOR